



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 007 DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13-001-33-31-002-2006-00446-00, 13-001-33-31-002-2006-00447-00 (13-001-23-31-000-2006-01362-00, 00 (13-001-23-31-000-2006-00466-00ACUMULADOS	Ejecutivo	FINDETER – CISA – PADILLAERRE Y CIA SCS	MUNICIPIO DE TURBANA	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	Principal	13/08/2020	CLIC AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL SIENDO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR UN (1) DIA, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 5:00 p.m.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA